

GRUPO 3. EDIFICACIÓN

TEMA 1

EL PROYECTO DE EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA:

CONTENIDO, DOCUMENTACIÓN, TRAMITACIÓN ADMINISTRATIVA.

EL PROYECTO DE REHABILITACIÓN: CONTENIDO, DOCUMENTACIÓN, TRAMITACIÓN ADMINISTRATIVA.

CRITERIOS DE INTERVENCIÓN. VALORACIÓN DE LA INTEGRACIÓN, ADECUACIÓN HISTÓRICA Y CULTURAL.

TÉCNICAS DE INTERVENCIÓN.

PREGUNTAS TIPO TEST.

1. Qué es el acta de replanteo previo del proyecto de ejecución

- a) El documento que firma el arquitecto director de la obra y el contratista para proceder a su inicio
- b) El documento que certifica la viabilidad geométrica de la obra y la disponibilidad del inmueble
- c) El documento que permite al arquitecto iniciar la redacción del proyecto

2. Qué es el acta de comprobación del replanteo del proyecto

- a) El documento que firma el arquitecto director, el contratista y el representante de la Administración para dar comienzo a la obra
- b) El documento que expide la Administración para ordenar el inicio de la obra
- c) Ninguna de las respuestas a y b son correctas

3. Dónde se establece el contenido de los proyectos de ejecución

- a) En la Ley de contratos del Sector Público
- b) En el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas
- c) Las dos respuestas anteriores son correctas

4.Cuál es el contenido mínimo de un proyecto de ejecución

- a) Una memoria, unos planos y un resumen del presupuesto por capítulos
- b) La memoria con los cálculos de estructura e instalaciones y los planos
- c) El contenido mínimo de un proyecto de ejecución es un documento que defina con precisión las obras y sus características técnicas y un presupuesto con expresión de precios unitarios y descompuestos

5. Qué es un informe de supervisión

- a) El informe técnico del órgano municipal promotor de la obra que se emite con carácter previo a la aprobación del proyecto
- b) Uno de los documentos que el arquitecto redactor ha de incorporar como propuesta en la memoria del proyecto
- c) El informe técnico que suscribe la mesa de contratación

6.Cuál es el importe base de licitación de una obra

- a) El presupuesto de ejecución material incrementado con el IVA correspondiente.
- b) El presupuesto de contrata con IVA
- c) El presupuesto de ejecución material de la obra incrementado en el porcentaje de los gastos generales y en el porcentaje del beneficio industrial del contratista

7. Porque es necesario el Estudio de Viabilidad Económica en la tramitación de un proyecto de obra pública

- a) Porque la administración debe conocer el importe de gastos y de beneficios que en un futuro se devengará de la explotación del servicio público al que se destine la obra
- b) Porque se debe consignar la correspondiente partida presupuestaria
- c) No es necesario este documento en una obra pública, ya que el presupuesto del proyecto de ejecución es el estudio de viabilidad que concreta el coste económico.

8. El programa de trabajo de un proyecto de ejecución establece

- a) Un prorrateo de los trabajadores que van a ser necesarios durante la ejecución dada la consideración de la obra como centro de trabajo
- b) La estimación del plazo total de la obra y el plan mensual de obra a ejecutar desglosada por capítulos con expresión de presupuesto
- c) La estimación del desarrollo de los trabajos diarios a ordenar durante la ejecución de la obra

9. El proyecto de ejecución de obra pública debe contener

- a) El pliego de condiciones administrativas
- b) El pliego de prescripciones técnicas
- c) Ambos pliegos

10. La dirección facultativa de un proyecto de obra pública es

- a) El equipo técnico que ordena y controla la ejecución de la obra desde el punto de vista técnico y económico
- b) El conjunto de intervinientes en la ejecución: técnicos, jefe de obra y órgano de contratación
- c) El equipo técnico que ordena y controla la ejecución de la obra sólo desde el punto de vista técnico

11. Qué es una mesa de contratación de una obra pública

- a) La oficina tramitadora de la contratación de la obra pública
- b) El órgano municipal colegiado que firma el contrato de la obra pública
- c) El órgano municipal colegiado que examina las propuestas presentadas en las licitaciones de la obra pública

12. En el ayuntamiento de Madrid, quién aprueba los expedientes de contratación de la obra pública

- a) El Pleno de la Corporación o la Junta de Gobierno, dependiendo del importe base de licitación
- b) El Concejal Delegado o la Junta de Gobierno, dependiendo del importe base de licitación
- c) El Director General responsable del contrato

13. Qué tipos de criterios de valoración se pueden establecer en las licitaciones de la obra pública

- a) El precio como único criterio
- b) Una pluralidad de criterios valorables en cifras y porcentajes y de criterios no valorables en cifras y porcentajes
- c) Ambas respuestas son correctas